

RESOLUCION N° 025/2019

Paraná, 8 de marzo de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Visto la Resolución N° 174/2018 de fecha 28 de Diciembre del año próximo pasado, en la cual se resuelve: **1º) DISPONER EL CESE** del Sr. **JORGE ALBERTO LENCINA**, *Escribiente Titular de la Ufi Nogoyá, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común**, a partir del **1º de febrero del año 2019.-***

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Nogoyá, el Fiscal Suplente de la Ufi Nogoyá, Dr. Guillermo Federico URIBURU, **propone la designación del Agente Martín GHIRARDI**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Nogoyá, como **ESCRIBIENTE INTERINO de la Ufi Nogoyá.-**

Asimismo, en el lugar que temporalmente deja vacante el Sr. Ghirardi, **propone la designación del Sr. Conrado Miguel CASTAGNO GINI, D.N.I. 32.105.293**, como Escribiente Suplente, en el cargo cuya titularidad detenta el Agente Guillermo MOTTRONI, quien se encuentra cumpliendo funciones de Escribiente Mayor Suplente en esa Ufi de Nogoyá.-

El propuesto CASTAGNO GINI se encuentra

posicionado en el 3º lugar en el Concurso de Ingreso al Poder Judicial de esa Localidad y que se encuentra en la etapa final de aprobación.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al Agente **MARTIN ANDRES GHIRARDI, D.N.I. 32.105.293**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Nogoyá, **como ESCRIBIENTE INTERINO de la Ufi Nogoyá**, a partir de la toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR al Sr. **CONRADO MIGUEL CASTAGNO GINI, D.N.I. 29.855.354**, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE**, a partir de la toma de juramento, y hasta el retorno de su titular el Agente Guillermo F. MOTTRONI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu, practique las Tomas de Juramento, poniendo en posesión de los respectivos cargos a los mencionados agentes.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo.

PARANA, 7 de marzo de 2019.-

Visto la Resolución Nº 174/2018 de fecha 28 de Diciembre del año próximo pasado, en la cual se resuelve:
1º) DISPONER EL CESE del Sr. **JORGE ALBERTO LENCINA**, *Escribiente Titular de la Ufi Nogoyá, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común**, a partir del **1º de febrero del año 2019.-***

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Nogoyá, el Fiscal Suplente de la Ufi Nogoyá, Dr. Guillermo Federico URIBURU, **propone la designación del Agente Martín GHIRARDI**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Nogoyá, como **ESCRIBIENTE INTERINO de la Ufi Nogoyá.-**

Asimismo, en el lugar que temporalmente deja vacante el Sr. Ghirardi, **propone la designación del Sr. Conrado Miguel CASTAGNO GINI**, como Escribiente Suplente, en el cargo cuya titularidad detenta el Agente Guillermo MOTTRONI, quien se encuentra cumpliendo funciones de Escribiente Mayor Suplente en esa Ufi de Nogoyá.-

El propuesto CASTAGNO GINI se encuentra posicionado en el 3º lugar en el Concurso de Ingreso al Poder Judicial de esa Localidad y que se encuentra en la etapa final de aprobación.-

Por todo ello, pase la presente al Area de Contable del Ministerio Público Fiscal, **a los efectos que informe A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE sobre la**

viabilidad técnica interesada.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'G' and 'M' intertwined, with a horizontal line extending to the right from the bottom of the 'M'.

GUSTAVO A. MORABES
JEFE DE DIVISION
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Ref: Informe del 07/03/19 -Gustavo Morabes- Solicitud de viabilidad para designación de Escribiente Interino y escribiente Suplente en UFI Nogoya.

SEÑOR PROCURADOR GENERAL:

Cumplo en informar a V.E. que por la presente, desde la Jefatura de División de esta Procuración General, se interesa designar en la UFI Nogoya como **Escribiente Interino** al Sr. Martín A. Ghirardi, DNI N° 32.105.293 (actual escribiente suplente), y asimismo, en el lugar que por este corrimiento resultaría liberado, de titularidad del Sr. Mottroni Guillermo, designar como **Escribiente Suplente** al Sr. Conrado M. Castagno Gini, DNI N° 29.855.354.

Al respecto, conforme el desarrollo realizado en la nota de referencia y los registros obrantes hasta el presente en este Dpto. Contable, en la UFI Nogoya se dispone de un cargo de **Escribiente vacante**, por el acogimiento al beneficio de jubilación ordinaria comúndel Sr. Lencina (01/02/19), el que puede ser utilizado para una designación.

Atento lo expuesto y al tratarse de una erogación que se venía liquidando, se entiende que las designaciones interesadas no incrementan el costo global instalado a la fecha en las Partidas del Inciso 1- Personal, por lo que resulta presupuestariamente viable dentro de las previsiones para el ejercicio 2019 dispuestas por la Ley 10660.

A los fines de la designación, deberá darse cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia.

Dpto. Contable M.P., 7 de marzo de 2019.

DR-Inf: P011/19


Cr. Daniel R. Rabbia
Subcontador Ministerio Público
Provincia de Entre Ríos

Nº293.-

Nogoyá, 25 de febrero de 2019.-

Señor

Procurador General

Dr. Jorge Amílcar Luciano García

P A R A N Á - E. R. -

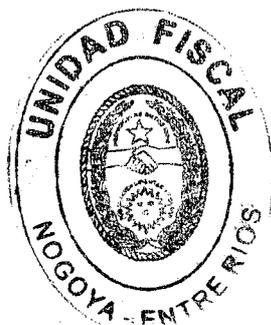
GUILLERMO FEDERICO URIBURU, Fiscal Suplente de la ciudad de Nogoyá, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar la DESIGNACIÓN del Sr. CONRADO MIGUEL CASTAGNO GINI, domiciliado en calle Caseros Nº1024 de esta ciudad, D.N.I. Nº29.855.354, tel. Nº0343-154640312, para cubrir el cargo de ESCRIBIENTE SUPLENTE, cuyo titular GUILLERMO MOTTRONI, se encuentra desempeñando el cargo de Escribiente Mayor Suplente de esta Fiscalía.-

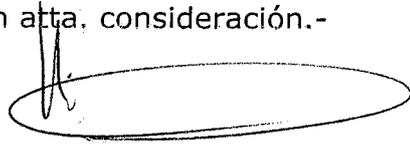
Motiva el presente pedido el hecho de que el cargo para el cual se propone al Sr. CASTAGNO GINI, viene siendo cubierto por el agente MARTIN GHIRARDI, respecto de quien se ha propuesto para el cargo de ESCRIBIENTE INTERINO en el cargo otrora desempeñado por Jorge Alberto Lencina.-

En cuanto al propuesto CONRADO MIGUEL CASTAGNO GINI, el mismo se encuentra en el tercer lugar del orden de mérito del Concurso de Ingreso recientemente corregido y de quienes lo anteceden, el Nº1 ya ha sido propuesto por otro organismo y la 2da. no acepta suplencias.-

Por lo expuesto, solicito a V.E. la designación del Sr. Martín Andrés Ghirardi, como interino en el cargo de Escribiente de esta UFI.-

Sin otro particular, lo saludo con atta. consideración.-




Guillermo Federico Uriburu
Fiscal Suplente - UFI Nogoyá